



**BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A.**

**Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2022, e  
Informe de los auditores Independientes**

## **BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A.**

### **ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre del 2022**

#### **CONTENIDO**

Informe de los auditores independientes

Balance General

Estado de resultados

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

#### **Abreviaturas usadas:**

NIA Normas Internacionales de Auditoría

NIC Normas Internacionales de Contabilidad

NIIF Normas Internacionales de Información Financiera

COMFI Código Orgánico Monetario y Financiero

CRMFVS Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera.

CNSB Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A los Accionistas y Junta Directiva de:  
BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A.**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de Banco Comercial de Manabí S.A., que comprende el balance general al 31 de diciembre del 2022 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la Administración del Banco de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera de Banco Comercial de Manabí S.A., el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

### ***Fundamentos de la opinión***

Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante, en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. De conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, somos independientes de Banco Comercial de Manabí S.A., y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Asuntos de énfasis***

Sin que se modifique nuestra opinión de auditoría, informamos que:

- Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador; por esta razón, los estados financieros no deben ser usados para otros propósitos.
- El Banco firmó tres contratos por venta de derechos litigiosos con dos compañías, por un total de US\$ 2.693.052. Al respecto, hemos establecido que existe vinculación accionaria de los accionistas de una de las Compañías con el Banco en un 2,33%, según lo establecido en el Art. 216- "Personas vinculadas", y el Art. 215- "Prohibición de operaciones con vinculados", del Código Orgánico Monetario y Financiero. A la fecha de emisión de este informe, estos contratos están siendo revisados por la Superintendencia de Bancos.

### ***Otra información***

La Administración del Banco Comercial de Manabí S.A., es responsable de la otra información, misma que comprende información incluida en el Informe Anual a los Accionistas e Informe del Directorio del Banco, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

Nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si es materialmente inconsistente con los estados financieros o los conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, en base al trabajo realizado, llegamos a la conclusión de que hay una declaración equivocada material, estamos obligados a informar sobre ese hecho. No tenemos observaciones significativas que informar al respecto.



### **Responsabilidades de la Administración y del Directorio sobre los Estados Financieros**

La Administración de Banco Comercial de Manabí S.A., es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. La Administración también es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio y utilizando la base contable del mismo.

La Administración y los miembros del Directorio son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco,

### **Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en agregado, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y desarrollamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es mayor que en el caso de errores, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones efectuadas por la Administración. Evaluamos lo apropiado de las normas de contabilidad aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones; así como las revelaciones elaboradas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de utilizar, por parte de la Administración, el supuesto de negocio en marcha, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, o si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan causar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos requeridos a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco deje de ser negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una manera tal que logran una presentación razonable. Conseguimos suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad o actividades comerciales dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.





- Nos comunicamos con los encargados de la Administración del Banco en relación con, entre otros temas, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría y los hallazgos identificados, incluyendo las deficiencias en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- Entre los temas que han sido comunicados a la Administración del Banco, determinamos aquellos asuntos que han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría, salvo que, las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente los asuntos o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que estos asuntos no deberían comunicarse en nuestro informe porque pueden preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público del mismo.

**Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Nuestras opiniones sobre Cumplimiento de los Controles y Procedimientos de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, Límites de Operaciones Activas y Contingentes, Información Financiera Suplementaria, Informe del comisario e Informe de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Banco Comercial de Manabí S.A., como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, se emiten por separado.

Quito, marzo 2 del 2023

Registro en la Superintendencia  
De Bancos AE – 9124

Edgar Núñez  
Representante Legal

Dirección: Av. De los Shyris N-36120, Ed. Allure Park, Piso 17



## **BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

#### **NOTA 1.- OPERACIONES**

**Nombre de la entidad.**

Banco Comercial de Manabí S.A.

**RUC de la entidad.**

1390067506001.

**Domicilio de la entidad.**

Reales Tamarindos y Álamos, Portoviejo.

**Forma legal de la entidad.**

Sociedad Anónima.

**País de incorporación de la entidad.**

Ecuador

**Descripción del negocio.-**

El Banco Comercial de Manabí S.A. es una institución bancaria con personería jurídica privada, fue constituido mediante escritura pública el 10 de mayo de 1978 en la ciudad de Portoviejo e inscrito en el Registro Mercantil el 10 de Julio de 1979.

El Banco tiene por objeto realizar las actividades y operaciones permitidas por el Código Orgánico y Financiero, las regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y las resoluciones de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, las que mantienen su vigencia en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el referido Código. La Superintendencia de Bancos del Ecuador es la entidad encargada del control y vigilancia de las instituciones financieras, las cuales principalmente se dedican a: la captación de recursos del público en depósitos a la vista y a plazo, negociar documentos que representan obligaciones de pago y documentos de renta fija y en valores en general, conceder créditos en las distintas modalidades, efectuar operaciones de comercio exterior y en divisas, efectuar servicios de caja y tesorería, realizar custodia, conservación y manejo de mercaderías, efectuar operaciones de arrendamiento mercantil, cobranzas, giros y servicios de custodia, entre otros.

**Las operaciones que el Banco, entre otras, puede efectuar son:**

Operaciones activas: otorgar créditos; adquirir, conservar y enajenar títulos valores emitidos por entidades públicas y privadas, opciones de compra o venta y futuros, efectuar inversiones en el capital de una entidad de servicios financieros y/o de servicios auxiliares del sistema financiero.

Operaciones pasivas: recibir depósitos a la vista y a plazo, recibir préstamos y aceptar créditos de entidades financieras del país y del exterior; actuar como originador de procesos de titularización, emitir obligaciones y obligaciones convertibles en acciones.

## **NOTA 1.- OPERACIONES (continuación)**

Operaciones contingentes: asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito o cualquier otro documento y negociar derivados financieros por cuenta propia y prestar servicios como caja y tesorería, principalmente.

El Banco Comercial de Manabí cuenta con su Casa Matriz en Portoviejo, tres agencias en: Portoviejo, Bahía de Caráquez y Manta, y dos sucursales Guayaquil y Chone.

### **Calificación de riesgo.-**

Según las disposiciones vigentes por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, las entidades del sector financiero deben someterse a una calificación por parte de una empresa calificadora de riesgos y entregar a la Superintendencia de Bancos del Ecuador informes trimestrales de calificación elaborados por las referidas formas de calificación de riesgo autorizadas por el Organismo de Control.

En cumplimiento con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, el Banco, con información financiera al cierre del 30 de septiembre del 2022 obtuvo de la calificadora de riesgo Summa Ratings Calificadora de Riesgos S.A. una calificación de "BB", que significa: "La entidad goza de un buen crédito en el mercado, sin deficiencias serias, aunque las cifras financieras revelan por lo menos un área fundamental de preocupación que le impide obtener una calificación mayor".

El informe por parte de Summa Ratings Calificadora de Riesgos S.A., correspondiente al cuarto trimestre del 2022, se encuentra aún en proceso de revisión por parte de la calificadora.

### **Composición accionaria.-**

Las acciones del Banco Comercial de Manabí S.A. están distribuidas de la siguiente manera:

<b>Nombre del Accionista</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Acciones</b>	<b>Porcentaje</b>
Inversiones TRIDU S.A.	Ecuador	3.895.000	33,61%
Fideicomiso de Administración de Acciones BCM	Ecuador	1.348.300	11,63%
Hurtado Polit Bella Leonor	Ecuador	696.100	6,01%
Cedeño Miele Angelica Margarita	Ecuador	413.800	3,57%
Santos Andrade Juan Carlos	Ecuador	364.700	3,15%
Santos Andrade Carlos Andrés	Ecuador	366.400	3,16%
Inmobiliaria HEGASA	Ecuador	367.200	3,17%
Durán Alemán Marco Alejandro	Ecuador	326.800	2,82%
Andrade Morales Javier Andres	Ecuador	375.300	3,24%
Andrade Morales Juan Fernando	Ecuador	375.500	3,24%
Andrade Morales María Leonor	Ecuador	375.700	3,24%
INVERSIONES MANABÍ INVERMANABÍ S.A.	Ecuador	378.300	3,26%
MARCAIN SA	Ecuador	403.300	3,48%
Accionistas con participación minoritaria	Ecuador	1.902.800	16,42%
<b>Total</b>		<b>11.589.200</b>	<b>100,00%</b>

## **NOTA 2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

### **2.1. Base de presentación de los estados financieros**

Los estados financieros del Banco fueron preparados en dólares estadounidenses y están presentados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Las instituciones bajo el control de la Superintendencia de Bancos del Ecuador se someterán y aplicarán las normas contables dispuestas por el organismo de control, contenidas en los Catálogos de Cuentas, Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros: y en lo no previsto por dichos catálogos y codificaciones, se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las normas de contabilidad que sigue el Banco requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cartera de créditos, inversiones, cuentas por cobrar, bienes realizables adjudicados por pago, otros activos y contingentes, la depreciación de propiedades y equipos, la amortización de gastos diferidos, la provisión por jubilación patronal, provisión para participación empleados e impuesto a la renta. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto financiero, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

### **2.2. Estado de flujo de efectivo.**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los fondos disponibles incluyen los saldos en efectivo, en caja, depósitos para encaje, en bancos y otras instituciones financieras locales y del exterior y partidas de efectivo en proceso de cobro.

### **2.3. Fondos disponibles.**

Los fondos disponibles constituyen principalmente depósitos en bancos locales y del exterior y dinero en efectivo disponible.

### **2.4. Inversiones.**

Registra el valor de las inversiones en títulos valores adquiridos por el Banco con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez y cumplir con disposiciones legales.

Las inversiones del Banco se registran y clasifican sobre la base del Libro I, Título II, Capítulo XVIII, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, de acuerdo con la intención de la Administración relacionada con su negociación en las siguientes categorías:



## **NOTA 2.- PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (continuación)**

- **Mantenidas hasta el vencimiento.**- comprenden los instrumentos de deuda que el Banco tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta la fecha de su vencimiento, los que deberán contar con calificaciones de riesgo no inferior a BBB- para títulos a largo plazo y A-3 para los de corto plazo. Calificaciones de riesgo no son requeridas para instrumentos emitidos, avalados o garantizados por el Ministerio de Finanzas, Banco Central del Ecuador y las instituciones financieras públicas o por los bancos centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la calificación de BBB.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se reconocen inicialmente al valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. Posterior al reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se valorizan al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

- **Disponibles para la venta.**- representan los instrumentos financieros que no se encuentren clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o en inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como todos aquellos que determine la Superintendencia de Bancos.

Estas inversiones se reconocen inicialmente al valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. Posterior al reconocimiento inicial son valorizadas al valor razonable y los cambios que no correspondan a intereses, diferencias por cotización de moneda o pérdidas por deterioro, se registran en el patrimonio. Cuando la inversión es vendida o dispuesta, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio es reclasificada a resultados.

El valor razonable de estas inversiones se determina con base a los precios de mercado o modelos de valoración, excepto en el caso de instrumentos de deuda emitidos en el mercado doméstico que tengan baja o ninguna bursatilidad, o no se disponga de información para estimar un precio, en que el valor razonable se estima mediante el cálculo del costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

- **De disponibilidad restringida.**- son aquellas inversiones para cuya transferencia de dominio existen limitaciones o restricciones de carácter legal o contractual.

La valoración de las inversiones de disponibilidad restringida se efectúa observando los criterios de valoración aplicables a la categoría de origen; sin embargo, las ganancias o pérdidas por actualización del valor razonable o del costo amortizado, se reconocen en el patrimonio hasta que la condición que generó la restricción haya desaparecido, momento en el cual, la pérdida o ganancia acumulada no realizada se transfiere a los resultados del ejercicio, en el caso de inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o mantenidas hasta su vencimiento; y se mantiene en el patrimonio en el caso de las inversiones disponibles para la venta.

**Bases de valuación (Reconocimiento y medición posterior).**- la valuación de las inversiones en valores se efectúa según las normas emitidas por la Superintendencia de acuerdo con los siguientes criterios:

## NOTA 2.- PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (continuación)

- **A valor razonable con cambios en el estado de resultados.-** son evaluadas en cada fecha de balance general para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Una inversión en títulos valores está deteriorada, si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más eventos de pérdida ocurridos después del reconocimiento inicial, y ese o esos eventos de pérdida han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del instrumento de inversión que pueden estimarse con fiabilidad.

Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Cuando un hecho que ocurra después de que se haya reconocido el deterioro causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa en resultados.

Las pérdidas por deterioro para inversiones clasificadas como disponibles para la venta se reconocen reclasificando las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio a resultados. Si en un periodo posterior, el valor razonable del instrumento de inversión clasificado como disponible para la venta aumenta y este aumento puede relacionarse objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida, tal pérdida se reversa y el monto del reverso se reconoce en resultados.

- **Mantenidas hasta el vencimiento.-** la valoración de los instrumentos clasificados en esta categoría se efectuará al menos de forma mensual, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- **Deterioro de inversiones medidas al costo amortizado.-** el importe de la pérdida por deterioro del valor para una inversión medida al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros descontados a la tasa de interés efectiva original si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o a la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable.

El valor en libros de la inversión se reduce por la pérdida por deterioro a través de constitución de provisiones y el valor de la pérdida se reconocerá en los resultados del año.

- **Reversión de las pérdidas por deterioro.-** si el valor de la pérdida por deterioro de valor del instrumento de inversión disminuye y la disminución es objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro registrada podrá ser revertida.

No obstante, la reversión no dará lugar a un importe en libros del instrumento de inversión que exceda el costo amortizado que hubiera sido contabilizado, de no haber existido la pérdida generada por el deterioro, en la fecha de reversión. El importe de la reversión se registrará en los resultados del año.

- **Disponibles para la venta.-** la valoración de las inversiones disponibles para la venta se efectuará mensualmente a valor razonable, utilizando los precios de mercado o precios estimados a través de modelos de valoración. Los costos de la adquisición de estas inversiones se reconocen en resultados.

## **NOTA 2.- PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (continuación)**

Para los instrumentos representativos de deuda emitidos en el mercado doméstico que no tengan un mercado activo, o no se disponga de información para estimar un precio, el valor razonable se estimará mediante el cálculo del costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

Las pérdidas y ganancias no realizadas determinadas por el Banco en la valuación de los títulos clasificados en esta categoría son reconocidas directamente en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiere sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en los resultados del año.

Cuando un instrumento clasificado en esta categoría haya sufrido una reducción en su valor razonable y se verifique que existe un deterioro, se deberá reclasificar la pérdida acumulada, previamente reconocida en el patrimonio al estado de resultados, aunque la inversión no haya sido vendida o dispuesta. Dichas pérdidas, podrán revertirse a través del resultado del año, siempre que el incremento en el valor razonable pueda asociarse a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

- **De disponibilidad restringida.**- la valoración de las inversiones de disponibilidad restringida se efectuará observando los criterios de valoración aplicables a la categoría de origen.

Las ganancias o pérdidas por actualización del valor razonable o del costo amortizado se reconocerán directamente en el patrimonio hasta que la condición que generó la restricción haya desaparecido, momento en el cual, la pérdida o ganancia acumulada no realizada se transferirá a los resultados del año en el caso de que la inversión sea reclasificada al portafolio de inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o a la categoría mantenidas hasta su vencimiento; o, permanecerá en las cuentas patrimoniales, en caso de que se la reclasifique a la categoría de inversiones disponibles para la venta.

Las pérdidas por deterioro de estas inversiones y su reversión se determinan y registran de acuerdo al criterio establecido en las inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

- **Deterioro de inversiones.**- con el fin de determinar si un instrumento de inversión ha sufrido deterioro, el Banco considera los siguientes parámetros:

Dificultades financieras significativas del emisor (deterioro de la calidad crediticia).

Interrupción de transacciones o de cotizaciones para el instrumento financiero.

Renegociación o refinanciamiento forzado de las condiciones contractuales del instrumento financiero.

Evidencias de un proceso de reestructuración forzosa o quiebra

**NOTA 2.- PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS  
(continuación)**

Para determinar el valor a provisionar, el Banco sigue la metodología de “deterioro de la calidad crediticia del emisor” establecida por la Superintendencia, según los siguientes criterios de cambios de riesgo desde el momento de reconocimiento inicial hasta la fecha de reporte:

Fecha de reporte

Tipo de riesgo

Tipo de riesgo

	Riesgo	Calificación nacional (1)	I	II	III	IV	V	VI	VII
i		AAA, AAA-	-	1%	5%	30%	50%	80%	100%
n	I	AA+, AA, AA-	-	-	5%	30%	50%	80%	100%
i	II	A+, A, A-	-	-	-	30%	50%	80%	100%
c	III	BBB+, BBB, BBB-	-	-	-	-	50%	80%	100%
i	IV	BB+, BB, BB-	-	-	-	-	-	80%	100%
a	V	B+, B, B-	-	-	-	-	-	80%	100%
l	VI	C y D	-	-	-	-	-	-	100%
	VII	E	-	-	-	-	-	-	-

(1) Dificultades financieras significativas del emisor (deterioro de la calidad crediticia).

Se exceptúa de la constitución de provisiones los valores emitidos, avalados o garantizados por el Banco Central del Ecuador, el Ministerio de Finanzas e instituciones financieras públicas.

Para los instrumentos de inversión que no cuentan con una calificación de riesgos, el análisis para determinar la provisión por deterioro se efectuará según lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, considerando los siguientes porcentajes de provisión:

Categoría	Tipo de riesgo	Porcentaje
Categoría I	Riesgo Normal	5% a 19,99%
Categoría II	Riesgo Aceptable	20% a 49,99%
Categoría III	Riesgo Apreciable	50/ a 79,99%
Categoría IV	Riesgo Significativo	80% a 99,99%
Categoría V (1)	Inversión Incobrable	100%

(1) Cuando una institución del sistema financiero califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor.

**Valor razonable.**- es el precio por el que puede ser intercambiado un instrumento financiero en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí.

**Reconocimiento de intereses y descuentos.**- los intereses y descuentos que generan las inversiones, son reconocidos en resultados bajo el método del devengado utilizando la tasa de interés efectiva. Los intereses devengados y no cobrados se registran en intereses por cobrar de inversiones en el rubro cuentas por cobrar.

## **NOTA 2.- PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (continuación)**

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo. Para calcular la tasa de interés efectiva, se estimarán los flujos de efectivo teniendo en cuenta las condiciones contractuales del instrumento financiero, excluyendo cualquier estimación de pérdidas crediticias futuras.

**Reclasificación entre categorías.**- para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación o, en su defecto, pueda ser reclasificada a otra categoría de inversión, el respectivo valor o título deberá cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte, en especial lo referente a la capacidad legal, operativa y financiera.

Excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, se pueden efectuar cambios o reclasificaciones entre las diferentes categorías de instrumentos de inversión, los cuales deben ser comunicados a la Superintendencia.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento no pueden ser reclasificadas a otra categoría, a menos que dicha reclasificación sea el resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener la inversión y la clasificación de mantenida hasta el vencimiento deje de ser adecuada. En este caso, se la reclasificará como inversión disponible para la venta y se la valorará al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará de acuerdo con los criterios de valorización para dicha categoría de inversiones.

Cuando exista cualquier venta o cesión, así como la reclasificación a la categoría de disponible para la venta de algún instrumento de inversión mantenido hasta el vencimiento, el saldo total de este portafolio deberá ser reclasificado a la categoría de instrumentos disponibles para la venta.

Las inversiones en instrumentos financieros constituyen reservas secundarias de liquidez para las instituciones del sistema financiero y se presentan ajustadas a valor razonable (cuando se traten de inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados y/o disponible para la venta) o a su costo de adquisición amortizado (cuando se registren en mantenidas hasta el vencimiento y/o disponibilidad restringida), de acuerdo con las instrucciones específicas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

### **2.5. Cartera de crédito**

Comprende los saldos de capital de las operaciones de crédito otorgadas por el Banco bajo las distintas modalidades permitidas, financiadas con recursos propios o con fuentes de financiamiento interno o externo; así como los montos provisionados para cubrir créditos de dudosa recuperación (literal 2.6). La cartera de créditos se registra sobre la base de las disposiciones contenidas en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, al valor nominal y/o desembolso de los préstamos otorgados y e clasifica de acuerdo a la actividad a la cual se destinen los recursos.

## **NOTA 2.- PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (continuación)**

El Banco registra la transferencia a las cuentas vencidas de las operaciones de los distintos segmentos de crédito que no hubieren sido pagadas en la fecha de vencimiento, a los 61 días plazo, según lo establecido en las resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

La Cartera que no devenga intereses registra el saldo de capital por vencer y lo que estuviere vencido por menos de 61 días de los créditos que deban ser cancelados mediante cuotas, dividendos o cánones de arrendamiento cuando se haya transferido una de las mismas a cartera vencida conforme al nuevo plazo mencionado en el párrafo anterior.

Los intereses generados por estos créditos se reconocen en los resultados del año por el método de lo devengado.

### **2.5. Provisión para activos de riesgo.**

Las provisiones para ajustar los valores de realización o mercado de los títulos del portafolio de inversiones, cartera de créditos, cuentas por cobrar, contingentes, bienes realizables adjudicados por pago y otros activos, han sido determinadas de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Título II, sección II, capítulo XVIII de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros de la Junta de Políticas y Regulación Monetaria y Financiera.

Las provisiones se constituyen para cubrir eventuales pérdidas y se incrementan mediante cargo a resultados del período y se disminuyen por los castigos de operaciones de cartera y de otros activos considerados como irrecuperables. Las recuperaciones de operaciones de cartera castigada se acreditan a los resultados del ejercicio.

#### Cartera de créditos y contingentes.-

La cartera de créditos es calificada de acuerdo con los niveles de riesgo: Riesgo normal (Categorías: A-1, A-2, A-3), Riesgo potencial (Categorías: B-1, B-2), Deficientes (Categorías: C-1, C-2), Dudoso recaudo (Categoría D) y Pérdidas (Categoría E).

Los deudores de los créditos mayores a US\$ 100.000 se calificarán con los modelos internos de seguimiento previstos en el numeral 1.1.4 "Metodologías y/o sistemas internos de calificación de crédito productivo y de los créditos comerciales prioritario y ordinario" de esta norma.

Para la cartera comercial menor a 100,000, cartera de consumo, vivienda y microcrédito, el Banco constituye provisiones basadas en la categoría de calificación con base al número de días impago.

Una vez clasificada y calificada la cartera, se constituyen como mínimo las siguientes provisiones porcentuales, que se computan sobre la totalidad del riesgo:

**NOTA 2.- PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS  
(continuación)**

Categoría	Morosidad				Calif.
	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda	
A1	0	0	0	-	1%
A2	1 a 30	1 a 30	1 a 30	1 a 30	1,01 a 2%
A3	31 a 60	31 a 60	31 a 60	31 a 60	2,01 a 4%
B1	61 a 75	61 a 75	61 a 75	61 a 120	4,01 a 6%
B2	76 a 90	76 a 90	76 a 90	121 a 180	6,01 a 16%
C1	91 a 120	91 a 120	91 a 120	181 a 210	16,01 a 40%
C2	121 a 180	121 a 150	121 a 150	211 a 270	40,01 a 60%
D	181 a 360	151 a 180	151 a 180	271 a 450	60,01 a 99%
E	mas 360	mas 180	mas 180	mas de 450	100%

Hasta el 31 de diciembre del 2022, el Banco ha constituido provisiones genéricas de aproximadamente el 0,01% del total de la cartera bruta a diciembre de 2022; éstas podrán ser reclasificadas a provisiones específicas, previa autorización del organismo de control.

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia, los créditos considerados incobrables se dan de baja con cargo a dicha provisión en el ejercicio en que se completan tres años desde la fecha en que cayeron en mora u, optativamente, antes de dicho plazo cuando existan causas justificadas ante la Superintendencia.

Cuentas por cobrar y otros activos.-

Para la calificación y provisión de cuentas por cobrar y otros activos, con excepción de los fondos disponibles y las propiedades y equipo, se tomará en consideración su morosidad a partir de la exigibilidad de los saldos de las referidas cuentas, bajo los siguientes parámetros:

Categoría	Días de morosidad	Calificación
Normal A1	0	1%
Normal A2	1 a 15	1,01 a 2%
Normal A3	16 a 30	2,01 a 4%
Potencial B1	31 a 45	4,01 a 6%
Potencial B2	46 a 60	6,01 a 16%
Deficiente C1	61 a 90	16,01 a 40%
Deficiente C2	91 a 120	40,01 a 60%
Dudoso recaudo D	121 a 180	60,01 a 99%
Pérdida E	más de 180	100%

Contingentes y otros.-

El Banco contabiliza provisiones para cubrir posibles contingencias cuando existe una obligación contraída, siempre que el pago sea exigible o probable y que la provisión sea cuantificable, justificable y verificable.

## **NOTA 2.- PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (continuación)**

### **2.6. Bienes realizables, adjudicados por pago de arrendamiento mercantil y no utilizados por la Entidad.**

Bienes adjudicados constituyen bienes recibidos de clientes por dación en pago de sus deudas y están registrados al valor de recepción del bien, en base a avalúos practicados por peritos independientes, y se presentan neto de las provisiones constituidas.

De acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, los bienes muebles, inmuebles y las acciones o participaciones, entre otras, recibidos por la entidad financiera en dación en pago o por adjudicación judicial, podrán ser conservados hasta por tres años al valor de recepción.

Si no pudiesen ser enajenados durante el período de tres años, la entidad deberá constituir provisiones a razón de un treintaseisavo mensual del valor en libros, comenzando en el mes inmediato posterior al vencimiento del plazo de conservación del bien. Enajenado el bien podrán reversarse las provisiones constituidas.

Bienes no utilizados por la Entidad constituye un terreno que mantiene el Banco, para ser utilizados con posterioridad. Están registrados contablemente al costo de adquisición del bien y excepto por terrenos se presentan netos de la depreciación acumulada.

### **2.7. Propiedades, muebles y equipo**

Se encuentran registrados a su costo de adquisición, excepto los bienes inmuebles que están registrados a valor de mercado, de acuerdo a lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

Según disposiciones de la Superintendencia de Bancos, las instituciones del sistema financiero, deben cada cinco años ajustar a precios de mercado los terrenos y edificios, en base a avalúos técnicos efectuados por peritos independientes designados por el Directorio del Banco y previamente calificados por el Organismo de Control. El ajuste obtenido se contabilizará como un débito en el grupo de propiedades y equipos, con crédito a la cuenta superávit por valuación del patrimonio cuando el efecto sea mayor al registrado en libros, y deberá reconocer como un gasto cuando el efecto sea menor al registrado en libros.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos, son las siguientes:



## **NOTA 2.- PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (continuación)**

Activos	Tasas
Edificios	2 a 2,25%
Muebles y enseres	10%
Equipo de oficina	10%
Unidades de transporte	20%
Equipo de computación	33%
Otros activos	10%

### **2.8. Otros activos**

Derechos fiduciarios.- Los derechos fiduciarios representativos de las aportaciones entregadas al Fideicomiso Mercantil de Inversión "Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano", administrado por el Banco Central del Ecuador, se registran al valor de las aportaciones efectuadas por el Banco más los rendimientos reportados por el Fideicomiso, de acuerdo a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

Los derechos fiduciarios representativos de los activos del Banco entregados en fideicomisos mercantiles, contratados de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores se registran en otros activos y se valúan de acuerdo al tipo de activo que representa el patrimonio autónomo del Fideicomiso, considerando los criterios establecidos por la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

Los rendimientos reportados por los fideicomisos se registran en resultados en la cuenta utilidades financieras y/o pérdidas financieras, según corresponda.

Gastos diferidos.- los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de programas de computación, la amortización de estos gastos se registra con cargo a las operaciones del año con base en el método de línea recta en un período de hasta 3 años.

### **2.9. Jubilación patronal**

De acuerdo con disposiciones legales vigentes se requiere el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos empleados que hayan completado por lo menos 25 años de trabajo con ellos a la fecha de retiro. El Banco registra por esta provisión en el rubro Cuentas por pagar, con cargo a los resultados del ejercicio, para cubrir los pagos futuros con base en el resultado del cálculo actuarial preparado para el efecto por un profesional independiente.

### **2.10. Reserva legal**

De acuerdo con el Art. 168 del Código Orgánico Monetario y Financiero, el Banco debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito y pagado de la Entidad, pudiendo el exceso ser capitalizado o utilizado para absorber pérdidas.

## **NOTA 2.- PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (continuación)**

### **2.11. Superávit por valuación**

Registra la contrapartida del avalúo a valor de mercado de activos fijos efectuados por el Banco. De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia, este superávit puede ser transferido directamente a la cuenta patrimonial resultados acumulados cuando el superávit sea realizado, es decir, mediante el retiro, disposición o uso del activo por parte de la institución en cuyo caso la cantidad del superávit realizada es la diferencia entre la depreciación basada en el valor en libros re avaluado del activo y la depreciación basada en el costo original del activo.

### **2.12 Valuación inversión neta en instrumentos financieros**

Registra la contrapartida por la ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable de los instrumentos de inversión clasificados como “Disponibles para la venta” y de “Disponibilidad restringida”, hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en la cuenta 3504 “Valuación de inversiones en instrumentos financieros”, será transferida y registrada en los resultados del ejercicio.

### **2.13. Provisiones para participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta.**

Se cargan a los resultados del ejercicio en que se causan, con base en las sumas por pagar exigibles. La provisión para la participación de los empleados en las utilidades representa el 15% de la utilidad contable antes de impuestos.

Las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25%.

### **2.14. Cuentas de Resultados**

Se registran por el método de lo devengado.

### **2.15. Cuentas contingentes**

Registra las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos.

## **NOTA 3.- POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS**

### **Administración de riesgos.-**

#### **Organización de la función de riesgos.-**

La Administración del Banco cuenta con el conocimiento y experiencia necesarios para desempeñar sus funciones con la eficacia, objetividad e independencia precisas para supervisar el desarrollo de la estrategia general del Banco. El Comité de Administración Integral de Riesgos efectúa las siguientes funciones:

- Identificar los riesgos, mediante el reconocimiento y el entendimiento de los riesgos inherentes en cada operación, producto, segmento, mercado efectuado o negocio nuevo proyectado.
- Medir la exposición a la que está sometida la institución con instrumentos técnicos e innovadores apartándose de las prácticas comunes llevadas a cabo hasta el momento.
- Formular políticas, límites, procesos y procedimientos que sirvan para llevar un adecuado nivel de riesgo en la institución.
- Controlar y mitigar las exposiciones a riesgo, en cuanto al no cumplimiento de las políticas, límites, procesos y procedimientos y tener un plan contingente si esto sucediera.
- Monitorear permanentemente los riesgos a través de un sistema informático para cada tipo de riesgo, donde arroje informes oportunos, relevantes, consistentes y dirigidos a los correspondientes niveles de la administración.
- Mantener una liquidez acorde con las necesidades de la institución y la volatilidad de sus fuentes de financiamiento con el objetivo de hacer frente a las obligaciones de pago y no incurrir en un costo excesivo por fuentes alternas.
- Monitorear el impacto que tienen el moviendo de tasas de interés en el Margen Financiero y el Valor Patrimonial de la institución.
- Mantener un nivel de solvencia probada en la institución, con un capital y provisiones adecuados, que mitiguen cualquier tipo de pérdidas esperadas e inesperadas y en situación de crisis, que potencialmente puede producirse.
- Mantener una rentabilidad acorde con el mercado y el riesgo asumido, que beneficie a sus accionistas.
- Mantener procesos internos eficientes y con un mejoramiento continuo.
- Crear valor al accionista a través de la mejora competitiva y reduciendo el nivel de pérdida operacional de la entidad.
- Mejorar el Rating crediticio otorgado por las agencias calificadoras de riesgos, potenciando la capacidad del banco para levantar fondos prestables del mercado a costos razonables.

### **NOTA 3.- POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS (continuación)**

- Preparar adecuadamente a la institución para que los procesos de supervisión basado en riesgo llevado a cabo por el organismo de control y regulación arroje resultados positivos.
- Mejorar la imagen, la confianza y la percepción de riesgo de la institución ante inversionistas, depositantes y demás acreedores.

Riesgo de crédito.-

Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito está presente en las operaciones dentro y fuera de balance. También está presente en el riesgo de liquidación, es decir; cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.

Las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor o contraparte de sus obligaciones y su magnitud depende básicamente de dos factores el monto de la exposición en el momento del incumplimiento; y las recuperaciones obtenidas por las entidades, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo como por ejemplo, las garantías o los derivados crediticios que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

Una cartera crediticia es un subconjunto de la totalidad de financiaciones de una entidad que se obtiene a partir de algún proceso de partición o segmentación que las agrupa en función de características comunes, de los deudores o de sus deudas.

La administración de riesgo de crédito en el Banco se rige según los siguientes principios básicos:

Realizar un análisis periódico e integral de los casos de riesgo de crédito.

Sugerir al Comité de Administración Integral de Riesgos alternativas que ayuden a la toma de decisiones adecuadas y oportunas con respecto al riesgo de crédito.

Efectuar el monitoreo y seguimiento de las acciones aplicadas por la administración del Banco para mitigar el riesgo de crédito.

En el Banco la evaluación de la cartera de crédito está determinado por la capacidad de pago del cliente deudor, sus antecedentes crediticios, su patrimonio neto, las garantías que presente para respaldar la operación, el importe de sus obligaciones, su nivel de endeudamiento en el sistema financiero, así como las calificaciones asignadas por las demás entidades del sistema.

Para los créditos comerciales se considerará tiene las siguientes fases:

Factores cuantitativos.  
Flujo de caja proyectado.  
Estado de flujo de efectivo.  
Liquidez.  
Apalancamiento.

### **NOTA 3.- POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS (continuación)**

Rentabilidad y eficiencia.  
Factores cuantitativos.  
Estructura organizacional.  
Competencia de la administración.  
Tamaño y dependencia en el grupo económico, si fuere del caso.  
Composición de la estructura accionarial.  
Experiencia de pago.  
Riesgo de entorno económico.  
Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez se entiende el riesgo de no obtener fondos cuando se necesitan, este tipo de riesgo aparece cuando los movimientos de caja no están emparejados por moneda y vencimiento (activos y pasivos) o también debido a que la entidad carece de una estructura financiera acorde a sus necesidades de fondos. Ante esta situación una institución financiera puede verse obligada a vender cartera de créditos e inversiones a descuentos significativos o inusuales o captar recursos a costos excesivos para cubrir sus necesidades.

Los requerimientos de liquidez varían a lo largo del tiempo a medida que ingresan y egresan recursos financieros y que la demanda real y potencial de estos cambian diariamente. La adecuada gestión de liquidez debe cuantificar las demandas de recursos inmediatas en perspectiva y anticiparse a ellas en la medida posible, adoptando la estrategia necesaria para atender dichas demandas en forma oportuna y a un costo razonable.

De lo citado anteriormente el Banco Comercial de Manabí, gestiona su exposición a este tipo de riesgo, basándose en lo que establece la Nota Técnica emitida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, siendo los indicadores de liquidez estructural de primera y de segunda línea los que evidencian la adecuada gestión de la Administración de Riesgos; así como las adecuadas reservas de liquidez que se mantienen.

Riesgo de mercado.

Se entiende por riesgo de mercado, a la contingencia que una entidad controlada incurra en pérdidas por movimientos de los precios del mercado como resultado de las posiciones que mantenga dentro y fuera del balance.

Los más comunes riesgos de mercado son los relacionados a las actividades de negociación de valores, operaciones con derivadas, a las variaciones en la tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio, así como del precio de los commodities.

Las principales políticas y herramientas que utiliza el Banco para la administración del riesgo de mercado son las dispuestas por el Organismo de Control.

Riesgo Operativo.

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos, personas, tecnología de información, o por ocurrencia de eventos externos adversos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

### **NOTA 3.- POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS (continuación)**

El objetivo de la gestión de riesgo operativo es mantener la sostenibilidad financiera del Banco, a través de la prevención y la adecuada administración de los eventos de pérdida a los cuales está expuesta la institución por su giro de negocio.

Riesgo de contraparte.

Es la probabilidad de pérdida de valor total o parcial de un instrumento financiero por deterioro en la estructura financiera de una contraparte con la que se tienen posiciones.

El riesgo de contraparte en el sentido más amplio que existe en todas las exposiciones de crédito. Sin embargo, el riesgo de contraparte se limita a los riesgos relacionados por las exposiciones con instituciones financieras privadas o públicas a los emisores de valores y emisiones.

El Banco contara con una herramienta para que la Institución financiera pueda realizar operaciones confiables y eficientes en el mercado bursátil y extrabursátil, con el fin de mitigar posibles pérdidas por el incumplimiento de una contraparte o emisión en las que el Banco mantiene sus recursos.

El Banco ha establecido límites de exposición de riesgo de mercado en base a una metodología para la construcción de los indicadores de riesgo de mercado.

Riesgo legal.

Es la posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias negativas como consecuencia de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento o la condición de una institución del sistema financiero, derivadas de error, dolo, negligencia o imprudencia en la concertación, instrumentación, formalización o ejecución de contratos y transacciones, el riesgo Legal surge también de incumplimientos de leyes o normas aplicables.

Riesgo de reputación.

Es la posibilidad de afectación del prestigio de una institución del sistema financiero por cualquier evento externo, fallas internas hechas públicas, o al estar involucrada en transacciones o relaciones con negocios ilícitos, que puedan generar pérdidas y ocasionar un deterioro de la situación de la entidad.

### NOTA 3.- FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre del 2022, fondos disponibles estaban conformados por:

<b>Instituciones financieras</b>	<b>( US\$ )</b>
Caja (1)	4.060.763
Depósitos para encaje (2) (3)	5.315.355
Bancos y otras instituciones financieras (3)	3.388.082
Efectos de cobro inmediato	<u>187.877</u>
Total	<u>12.952.077</u>

(1) Corresponde principalmente al efectivo mantenido en bóvedas y cajeros automáticos, según se muestra a continuación.

	<b>( US\$ )</b>
Efectivo en bóvedas	2.968.313
Cajeros automáticos	1.092.350
Caja	<u>100</u>
Total	<u>4.060.763</u>

(2) De acuerdo con disposiciones emitidas por Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, se estableció un encaje único del 52% para todos los depósitos y captaciones realizadas por los bancos y demás instituciones que deberán mantenerse en sus cuentas corrientes en el Banco Central del Ecuador y para entidades financieras cuyo activo no supere US\$1,000,000 el porcentaje se reduce al 2%. No están sujetos a encaje: i) las obligaciones convertibles que sean consideradas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador como parte del patrimonio técnico, ii) las cédulas hipotecarias, bonos prendarios y otros similares autorizados por el Directorio del BCE, siempre y cuando se originen en operaciones de crédito de las entidades financieras, iii) las operaciones de reporto que se efectúan con la mesa de dinero del BCE, y, iv) las operaciones de crédito interbancario realizadas entre instituciones financieras del sistema financiero privado.

En cumplimiento de esta obligación, que se calcula por períodos semanales, al 31 de diciembre del 2022 el Banco mantenía depósitos en el Banco Central del Ecuador por US\$ 5.315.355 y en caja US\$ 4.060.763.

#### NOTA 4. – INVERSIONES

Al 31 de diciembre del 2022, las inversiones corresponden a títulos y valores adquiridos por el Banco con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez o cumplir con disposiciones legales, y cumplen con lo dispuesto en el artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero:

Diners Club S.A.	26 de julio de 2022	365	50.000	5,40
Banco de Loja	2 de diciembre de 2022	91	500.000	6,00
Mutualista Pichincha	8 de diciembre de 2022	31	600.000	4,33
Coop. Chone	8 de diciembre de 2022	35	200.000	5,50
Mutualista Pichincha	15 de diciembre de 2022	32	500.000	4,33
Banco Austro	19 de diciembre de 2022	32	500.000	4,10
Banco Austro	22 de diciembre de 2022	32	500.000	4,10
Banco Austro	30 de diciembre de 2022	31	500.000	4,50
			3.350.000	
<b>Disponibles para la venta sector real:</b>				
BOLSA VALORES GQUIL ( MAVESA ) SILVERCROSS S.A.	27 de octubre de 2020	1180	88.133	8,75
BOLSA VALORES GQUIL ( MAVESA ) SILVERCROSS S.A.	28 de marzo de 2022	302	94.829	6,50
BOLSA VALORES GQUIL ( MAVESA ) SILVERCROSS S.A.	29 de marzo de 2022	301	189.691	6,50
BOLSA VALORES GQUIL ( FERTISA ) PICAVAL	28 de abril de 2022	358	96.637	3,50
			469.290	
<b>Disponibles para la venta sector público:</b>				
BOLSA VALORES GUAYAQUIL ( CFN ) PICAVAL	5 de enero de 2022	364	200.000	3,25
BOLSA VALORES DE GUAYAQUIL ( MIN. DE FINANZAS )	31 de enero de 2022	359	97.095	3,00
BOLSA VALORES GUAYAQUIL ( CFN ) PICAVAL	20 de abril de 2022	364	100.000	3,25
BOLSA VALORES QUITO ( CFN ) PLUSVALORES	13 de julio de 2022	364	500.000	3,25
BOLSA VALORES GQUIL ( CFN ) PICAVAL	13 de julio de 2022	364	250.000	3,25
BOLSA VALORES DE GUAYAQUIL ( MIN. DE FINANZAS )	2 de noviembre de 2022	357	97.111	3,00
BOLSA VALORES DE GUAYAQUIL ( MIN. DE FINANZAS )	25 de noviembre de 2022	357	339.888	3,00
BOLSA VALORES DE GUAYAQUIL ( MIN. DE FINANZAS )	25 de noviembre de 2022	356	388.475	3,00
BOLSA VALORES QUITO ( CFN ) PICAVAL	7 de diciembre de 2022	364	100.000	3,25
			2.072.570	
<b>De disponibilidad restringida:</b>				
Fondo de Liquidez (1)			2.106.927	
<b>Total</b>			<b>7.998.787</b>	
Provisión para inversiones			(79.988)	
<b>Total inversiones</b>			<b>7.918.799</b>	

(1) 31 de diciembre de 2022, corresponde al 70% de las cuotas de participación mantenidas por el Banco en el Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado.



## NOTA 5.- CARTERA DE CREDITOS

Al 31 de diciembre del 2022, la cartera de créditos se resume de la siguiente manera:

Tipo de crédito	Por vencer	Que no devenga intereses	Vencida	Total
Productivo	17.198.491	30.542	117.250	17.346.283
Consumo	10.235.387	257.470	379.477	10.872.334
Microcrédito	5.821.215	203.852	156.549	6.181.616
Inmobiliario	0	0	0	0
Refinanciada COVID	445.505	0	1	445.506
Total (1)	33.700.599	491.864	653.277	34.845.740
Provisión créditos incobrables				(1.205.403)
<b>Total</b>				<b>33.640.338</b>

Conforme lo establecido en el Título I.- del Sistema Financiero Nacional; Capítulo X.- "Normas que Regulan la Segmentación de la Cartera de Crédito de las Entidades del Sistema Financiero Nacional" del Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el sistema financiero nacional tendrá los siguientes segmentos de crédito:

**Productivo.-** Son créditos otorgados a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas por un plazo superior a un año para financiar proyectos productivos cuyo monto, en al menos el 90%, sea destinado para la adquisición de bienes de capital, terrenos, construcción de infraestructura y compra de derechos de propiedad industrial. Se exceptúa la adquisición de franquicias, marcas, pagos de regalías, licencias y la compra de vehículos de combustible fósil.

**Comercial Ordinario** - Son créditos otorgados a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$100.000 destinado a la adquisición o comercialización de vehículos livianos de combustible fósil, incluyendo los que son para fines productivos y comerciales. Estos créditos deberán mantener al menos una garantía real equivalente al 150% del monto de la deuda.

**Comercial Prioritario** - Son créditos otorgados a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$100.000 destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales, que no estén categorizadas en el segmento comercial ordinario. Incluye en este segmento las operaciones de financiamiento de vehículos pesados, el financiamiento de capital de trabajo y los créditos entre entidades financieras.

**Consumo Ordinario** - Son créditos otorgados a personas naturales, destinado a la adquisición o comercialización de vehículos livianos de combustible fósil.

**Consumo Prioritario** - Son créditos otorgados a personas naturales, destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos no incluidos en el segmento de consumo ordinario, incluidos los créditos prendarios de joyas.

**NOTA 5.- CARTERA DE CREDITOS**  
(continuación)

**Educativo.-** Comprende las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales para su formación y capacitación profesional o técnica y a personas jurídicas para el financiamiento de formación y capacitación profesional o técnica de su talento humano, en ambos casos la formación y capacitación deberá ser debidamente acreditada por los órganos competentes.

**Inmobiliario** - Son créditos otorgados con garantía hipotecaria a personas naturales para la construcción, reparación, remodelación, y mejora de inmuebles propios; para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia y para la adquisición de vivienda terminada para uso del deudor y su familia no categorizada en el segmento de crédito Vivienda de interés público.

**Microcrédito** - Son los créditos otorgados a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a US\$100.000, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por el Banco.

Las tasas de interés activas no pueden exceder las tasas máximas efectivas que para los distintos segmentos y subsegmentos calcula y publica mensualmente el Banco Central del Ecuador (BCE).

**NOTA 6.- PROVISIONES**

Al 31 de diciembre del 2022, el Banco mantiene provisiones para cubrir el riesgo de pérdida en los activos, por un total de (US\$) 2.557.140, de acuerdo con el siguiente movimiento registrado durante el ejercicio económico.

	<b>Inversiones</b>	<b>Cartera de créditos</b>	<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>Bienes adjudicados</b>	<b>Otros activos</b>	<b>Fianzas y garantías</b>	<b>Total</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	92.665	2.299.966	128.236	86.471	602.181	3.870	3.213.389
Cargo a resultados del año	4.339	210.425	<b>17.398</b>	<b>168.944</b>	<b>52.714</b>	<b>300</b>	454.120
Castigos netos autorizados por la S.B.		(1.086.853)	(33.912)		0		(1.120.765)
Reclasificaciones	(17.016)	(218.135)	17.390	0	229.897	(1.740)	10.396
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>79.988</b>	<b>1.205.403</b>	<b>129.112</b>	<b>255.415</b>	<b>884.792</b>	<b>2.430</b>	<b>2.557.140</b>

(1) Provisiones constituidas de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.6.

La clasificación de los activos de riesgo (cartera, cuentas por cobrar y otros activos) e inversiones por categoría y los montos de provisión requerida y constituida, efectuada por la Comisión Especial de Calificación nombrada por el Directorio del Banco al 31 de diciembre del 2022, es la siguiente:

**NOTA 6.- PROVISIONES**  
(continuación)

Categoría de riesgo	Monto calificado	Provisión	
		Requerida	Constituida
Riesgo normal	34.381.289	350.424	283.535
Riesgo Potencial	2.032.177	115.109	114.107
Deficiente	655.155	272.697	272.697
Dudoso recaudo	65.166	40.846	40.846
Pérdida	641.345	641.345	641.345
Monto calificado	37.775.132	1.420.422	1.352.530
Provisión genérica tecnología crediticia	0	0	163.875
Provisión genérica voluntaria	0	0	395.528
Total (1)	37.775.132	1.420.422	1.911.933
Inversiones	7.998.787		79.988
Bienes en dación	1.082.718		255.415
Otros activos	509.532		182.187
<b>Total provisiones</b>	<b>47.366.169</b>	<b>1.420.422</b>	<b>2.429.523</b>

**NOTA 7.- CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre del 2022, corresponde a:

	<u>( US\$ )</u>
Intereses por cobrar- cartera de créditos (1)	480.852
Intereses por cobrar- inversiones	51.858
Rendimientos por cobrar Fideicomisos (2)	152.754
Pago por cuenta de clientes	136.048
Otras	399.465
	<u>1.220.976</u>
(menos) Provisión para cuentas por cobrar	<u>(129.112)</u>
Total	<u>1.091.864</u>

(1) Corresponde a intereses y comisiones devengados hasta el 31 de diciembre del 2022, cuyo plazo de cobro no ha vencido.

(2) Corresponde a intereses generados por la participación en el Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, como aplicación de la resolución No. SB-2015-1372 del 30 de diciembre de 2015.

**NOTA 8.- BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN**

Al 31 de diciembre del 2022 corresponde a.

Bienes	Saldo al 31/12/2021	Adiciones	Saldo al 31/12/2022
Terrenos adjudicados	542.545	190.105	732.650
Edificios y otros locales	81.785	268.283	350.068
Total	624.330	458.388	1.082.718
Provisión	(86.471)	(168.944)	(255.415)
Bienes adjudicados neto	537.859	289.444	827.303
Bienes no utilizados por la Institución	0	300.300	300.300
<b>Total</b>	<b>537.859</b>	<b>589.744</b>	<b>1.127.603</b>

**NOTA 9.- PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS**

Al 31 de diciembre del 2022, el rubro está conformado de la siguiente manera:

Tipo de bien	Saldo al 31/12/2021	Adiciones, mejoras, transferencias	Revaluos	Ventas, cesiones, retiros o reclasificación	Saldos al 31/12/2022
	( US\$ )				
<b>Costo:</b>					
Terreno	746.758	0	0	0	746.758
Edificios	3.907.222	1.018.027	0	0	4.925.249
Pinacoteca	43	-	-	-	43
Muebles Enseres Oficina y Equipos de C	813.929	67.653	0	0	881.582
Equipos de Computacion	891.787	94.771	0	10.813	975.745
Vehiculos	48.964	0	0	0	48.964
Otros	0	0	0	0	0
<b>Subtotal</b>	<b>6.408.703</b>	<b>1.180.450</b>	<b>0</b>	<b>10.813</b>	<b>7.578.340</b>
<b>Depreciación acumulada:</b>					
Depreciacion Edificios	(1.572.994)	(177.093)	0	0	(1.750.087)
Depreciacion Muebles Enseres Oficina y	(656.313)	(33.286)	0	29	(689.570)
Depreciacion Eq. Computac	(725.444)	(102.898)	0	(29)	(828.371)
Depreciacion Vehiculos	(48.963)	0	0	0	(48.963)
<b>Subtotal</b>	<b>(3.003.714)</b>	<b>(313.277)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(3.316.991)</b>
<b>Total</b>	<b>3.404.989</b>	<b>867.173</b>	<b>0</b>	<b>10.813</b>	<b>4.261.349</b>

## NOTA 10.- OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2022, este rubro está conformado de la siguiente manera:

	<u>( US\$ )</u>
Derechos fiduciarios (1)	3.453.321
Gastos y pagos anticipados	1.000
Gastos diferidos	24.640
Materiales, mercaderías e insumos	51.386
Otros (2)	<u>2.679.682</u>
	6.210.029
Provisión acumulada otros activos (2)	<u>(884.792)</u>
<b>Total</b>	<u><b>5.325.237</b></u>

- (1) Corresponde al 30% de las cuotas de participación en el "Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado", el administrador fiduciario es el Banco Central del Ecuador - BCE. El objeto del fideicomiso es administrar los aportes realizados por los constituyentes a fin de atender las necesidades temporales de liquidez de las instituciones financieras. Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos SB-2015-1372 del 30 de diciembre del 2015, se dispone la reclasificación del 70% de las cuotas de participación que se mantengan invertidos en dicho fondo a la cuenta Inversiones mantenidas hasta su vencimiento del Estado o entidades del sector público. (Ver Nota 5)
- Al 31 de diciembre del 2022, el Banco vendió cartera denominada "Derechos litigiosos" a dos Compañías: GEORGEMAN CORPORATION S.A.S. US\$ 1.009.434,05 y, a SOM.US ECUADOR C.A. US\$ 1.123.622,25 y US\$ 559.995,84, Total vendido US\$ 2.693.052; misma que no fue retirada del anexo de cartera solo fue denominada como Fideicomiso de Derecho Litigioso. Esta cartera fue reclasificada de la cuenta 14 a la cuenta 19903001 (Derechos de cobro por liquidar) por US\$ 2.405.421(capital) y como contrapartida la cuenta 259090 (Otras cuentas por pagar). Al respecto, mediante información proporcionada por Auditoría Interna, hemos establecido que existe vinculación accionaria de los accionistas de una de las Compañías compradora con el Banco del 2,33%, según lo establecido en el Art. 216- "Personas vinculadas", y el Art. 215 Prohibición de operaciones con vinculados, del Código Orgánico Monetario y Financiero. A la fecha de emisión de este informe, estos contratos están siendo revisados por la Superintendencia de Bancos.

## NOTA 11.- OBLIGACIONES CON EL PUBLICO

Al 31 de diciembre del 2022, corresponden a:

	<u>( US\$ )</u>
<b>Depósitos a la vista:</b>	
Depósitos monetarios que generan intereses	6.867.294
Depósitos monetarios que no generan intereses	7.886.866
Depósitos monetarios de instituciones financieras	77.768
Cheques certificados	38.714
Cheques de emergencia	55.500
Depósitos de ahorro	20.659.295
Otros depósitos	2.719
Depósitos por confirmar	<u>209.571</u>
<b>Total</b>	<u>35.797.726</u>
<b>Depósitos a plazo:</b>	
De 1 a 30 días	2.562.292
De 31 a 90 días	1.723.193
De 91 a 180 días	3.224.135
De 181 a 360 días	2.898.699
De mas de 361 días	<u>613.839</u>
<b>Total</b>	<u>11.022.157</u>
Depositos en garantia	300
Depósitos restringidos	<u>1.500.283</u>
<b>Total</b>	<u>48.320.467</u>

Al 31 de diciembre del 2022, los depósitos de ahorros devengan una tasa de interés anual entre 1% y 2%.

**Depósitos Monetarios.-** Constituyen obligaciones exigibles a la vista mediante la presentación de cheques u otros mecanismos de pago.

**Depósitos de Ahorro** - Constituyen cuentas de ahorro que devengan una tasa de interés nominal anual en función de los saldos diarios, los cuales se capitalizan mensualmente.

**Depósitos a Plazo** - Constituyen certificados de depósito a un plazo fijo original no menor a 30 días que devengan una tasa de interés nominal anual determinada en función a los plazos. Estos depósitos se presentan en función del plazo remanente para su vencimiento. Estos depósitos devengan una tasa de interés anual que fluctúa entre el 3% y 7%.

**Depósitos Restringidos** – Constituyen las garantías auto-liquidables de los créditos otorgados a los clientes del Banco.

## NOTA 12.- OBLIGACIONES INMEDIATAS

Al 31 de diciembre del 2022, corresponde a US\$ 24.710 de cheques de gerencia.

## NOTA 13.- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2022, comprende:

	<u>( US\$ )</u>
Intereses (1)	247.501
Obligaciones patronales (2)	439.158
Retenciones	43.782
Contribuciones, impuestos y multas	11.301
Proveedores	47.511
Provisión para operaciones contingentes	2.430
Otras cuentas por pagar (3)	<u>2.716.475</u>
<b>Total</b>	<b><u>3.508.157</u></b>

(1) Corresponde a los intereses causados pendientes de pago, que deben ser satisfechos al vencimiento de las obligaciones o de las respectivas cuotas.

(2) Incluye principalmente: US\$ 211.553 y US\$ 109.845, de provisión por jubilación patronal y desahucio respectivamente; que, de acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al IESS.

(3) Ver explicación en Nota 10- Otros Activos.

## NOTA 14.- IMPUESTO A LA RENTA

A continuación, una demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta, preparada por el Banco y sobre la que estableció la provisión para impuesto a la renta.

	<u>( US\$ )</u>
Utilidad (pérdida) contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	326.563
15% participación empleados	<u>(48.984)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	277.578
(+) gastos no deducibles	<u>208.684</u>
Utilidad gravable	<u>486.262</u>
25% Impuesto a la renta	<u>121.565</u>
Autoretenciones ejercicio fiscal	(107.790)
Crédito tributario	<u>(10.500)</u>
<b>Impuesto a la renta a pagar</b>	<b><u>3.275</u></b>

Situación fiscal.- Los años 2018 al 2022, están sujetos a una posible fiscalización.

## NOTA 15.- OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre del 2022, comprende:

	( US\$ )
Sobrantes de caja	11.981
Varios	<u>267.262</u>
<b>Total</b>	<u><b>279.243</b></u>

## NOTA 16.- PATRIMONIO

El movimiento del patrimonio contable fue el siguiente:

	Capital Social	Reserva legal	Para futuras capitalizaciones	Otras	Revalorización del patrimonio	Superávit por valuación	Resultados Acumulados y del año	Total
Al 31 de diciembre de 2021	11.010.600	962.701	218.602	92	290.751	1.162.975	125.093	13.770.814
Apropiación de reserva legal		11.179					(11.179)	0
Aporte futura capitalización			100.614				(100.614)	
Incremento de capital	578.600		(313.200)				0	265.400
Utilidad neta							148.475	148.475
<b>Al 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>11.589.200</b>	<b>973.880</b>	<b>6.015</b>	<b>92</b>	<b>290.751</b>	<b>1.162.975</b>	<b>161.775</b>	<b>14.184.689</b>

### Capital social.

El capital suscrito y pagado de Banco Comercial de Manabí S.A., está constituido por aportes y reinversiones de las utilidades por el valor de US\$ 11.589.200.

Mediante acta del 9 de noviembre del 2022, el Directorio del Banco, resuelve incrementar el capital social con las utilidades del 2019, 2020 y 2021, mismas que se encontraban en Reservas para futuras capitalizaciones por un total de US\$ 313.200, más aporte en numerario del Accionista Principal Inversiones Tridu S.A. por US\$ 265.400. Con fecha 22 de noviembre se formaliza el aumento de capital, mediante escritura pública.

### Patrimonio técnico.

De conformidad con establecido en los Art. 190 y 191 del Código Orgánico Monetario y Financiero, las instituciones del sistema financiero deben mantener una relación entre su patrimonio técnico constituido y la suma ponderada de sus activos de riesgo y contingentes, no inferior al 9%. Por otro lado, el patrimonio técnico constituido no puede ser inferior al 4% de los activos totales y contingentes. El patrimonio técnico está dividido en patrimonio técnico primario y secundario.



## **NOTA 16.- PATRIMONIO (continuación)**

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el patrimonio técnico calculado según lo establecido en la normativa vigente, determinó la siguiente posición:

	<b>Saldos al 31/12/2021</b>	<b>Saldos al 31/12/2022</b>
	( US\$ )	
Patrimonio técnico primario	12.205.203	12.582.396
Patrimonio técnico secundario	1.378.796	1.392.660
Porcentaje	11%	11%
Patrimonio técnico constituido	13.583.999	13.975.056
Activos totales y contingentes	62.530.027	69.070.886
Porcentaje	22%	20%
Patrimonio técnico constituido	13.583.999	13.975.056
Activos ponderados por riesgo	43.890.120	47.172.815
Porcentaje	31%	30%

### **Reserva legal.**

De acuerdo con la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, los bancos deben transferir al final de cada ejercicio económico, por lo menos el 10% de sus utilidades a un fondo de reserva hasta que ese fondo sea igual al 50% del capital pagado. De esta reserva no pueden pagarse dividendos.

### **Superávit por valuaciones.**

Se registra como contrapartida de los ajustes por valuación de los bienes inmuebles, según lo establecido por Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. JB-2001-364, del 30 de agosto del 2001, y los ajustes por valuación de inversiones disponibles para la venta según la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

El saldo de esta cuenta será transferido directamente a resultados acumulados, ganancias o pérdidas, según sea el caso, cuando éste sea realizado con el retiro o disposición del activo.

Adicionalmente, representa el efecto de los ajustes resultantes de la valuación a valor razonable de las inversiones disponibles para la venta que posee el Banco. En este sentido, la valoración de inversiones va desde la aplicación de escenarios a los flujos de caja hasta la adaptación de los diferentes métodos de valoración mediante elementos como las primas de riesgo o el valor esperado.

Los movimientos de valoraciones de inversiones se registran bajo asientos automáticos que se encuentran registrados en la cuenta contable 3504 superávit por valuación de inversiones.

Se registra también, las pérdidas y ganancias no realizadas determinadas por el Banco en la valuación de los títulos clasificados como inversiones disponibles para la venta son reconocidas directamente en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiere sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en los resultados del año.

**NOTA 16.- PATRIMONIO  
(continuación)**

**Resultados acumulados.**

Registra los resultados del ejercicio en curso los cuales pueden ser capitalizados previa instrucción del Organismo de Control.

**NOTA 17.- CUENTAS CONTINGENTES**

Al 31 de diciembre del 2022, comprende:

	<u>( US\$ )</u>
Fianzas y garantías	242.992
Créditos aprobados no desembolsados	<u>2.510.628</u>
Total	<u>2.753.620</u>

**NOTA 18.- CUENTAS DE ORDEN**

Al 31 de diciembre del 2017, comprende:

	<u>( US\$ )</u>
Activos propios en poder de terceros	60.625
Activos castigados	2.852.774
Cartera de crédito en demanda judicial	6.126.815
Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	1.893.039
Otras cuentas de orden	11.865.000
Valores y bienes recibidos de terceros	143.045.491
Operaciones pasivas con empresas vinculadas	124.671
Depósitos de entidades del sector público	5.373
Origen del capital	11.589.200
Provisiones constituidas	<u>656.525</u>
<b>Total</b>	<b><u>178.219.514</u></b>

El Banco utiliza las cuentas de orden únicamente para fines de control, éstas no alteran, ni modifican su situación financiera, y no reflejan que pudiera existir entre el valor de mercado y el valor de los rubros que se muestran en los estados financieros.

## NOTA 19.- INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2022, comprende:

	<u>( US\$ )</u>
Ingresos financieros:	
Depósitos	20.786
Inversiones en títulos valores	290.998
Créditos	4.796.641
Utilidades financieras	43.438
Comisiones	10.320
Ingresos por servicios	782.987
<b>Total ingresos financieros</b>	<u>5.945.170</u>
Egresos financieros:	
Intereses causados	855.449
Comisiones causadas	309.587
<b>Total gastos financieros</b>	<u>1.165.036</u>

## NOTA 20.- GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre del 2022, comprende:

	<u>( US\$ )</u>
Gastos de personal	1.484.793
Honorarios	291.755
Servicios de terceros	616.127
Impuestos y contribuciones	653.628
Otros egresos	455.951
<b>Total gastos operacionales</b>	<u>3.502.254</u>

(1) Incluye principalmente: contribuciones pagadas a la Superintendencia de Bancos y Seguros por US\$ 15.956; y a la Corporación del Seguro de Depósito (COSEDE) por US\$ 229.289; Impuesto a la renta por US\$ 121.565; Impuesto al Valor Agregado reconocido como gasto US\$ 167.619.

## NOTA 21.- VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS

A continuación, se muestran los activos y pasivos más representativos de la Institución, agrupados según sus plazos remanentes, al 31 de diciembre del 2022, expresado en dólares.

	Hasta 30 días	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 360 días	Más de 360 días	Total
<b>Activo:</b>						
<b>Fondos disponibles- Inversiones financieras</b>						
<b>Disponible para la venta:</b>						
Del sector privado	3.084.520	500.000	96.637	0	88.133	3.769.290
Del sector público	297.095		100.000	1.675.475	0	2.072.570
<b>Mantenidas hasta su vencimiento:</b>						
Del sector privado						
Del sector público			2.106.928			2.106.928
<b>De disponibilidad restringida:</b>						
					50.000	50.000
<b>Cartera de créditos por vencer</b>						
Cartera Productivo	1.598.134	1.036.540	1.519.194	2.180.628	9.476.907	15.811.403
Cartera de consumo	1.264.271	1.171.864	1.097.181	1.807.075	5.495.138	10.835.529
Cartera de vivienda	0					0
Cartera para microempresa	239.352	395.858	495.744	959.418	3.979.350	6.069.722
Cartera refinanciada	54.290	39.836	163.638	332.738	1.468.951	2.059.453
Cartera reestructurada	2.521	3.474	4.920	10.659	48.060	69.634
<b>Cuentas por cobrar:</b>						
<b>Intereses por cobrar</b>						
Inversiones				0		51.858
Cartera				0		480.852
<b>Total activo</b>	<b>6.540.183</b>	<b>3.147.573</b>	<b>5.584.241</b>	<b>6.965.992</b>	<b>20.606.539</b>	<b>42.844.528</b>
<b>Pasivo:</b>						
Depósitos a plazo	2.562.292	1.723.193	3.224.135	2.898.699	613.839	11.022.157
Intereses por pagar						247.501
<b>Total pasivo</b>	<b>2.562.292</b>	<b>1.723.193</b>	<b>3.224.135</b>	<b>2.898.699</b>	<b>613.839</b>	<b>11.022.157</b>

Se considera solamente la cartera vigente al cierre del ejercicio, por consiguiente, se excluyen las operaciones contingentes y los créditos morosos que no han sido traspasados a cartera vencida.

## **NOTA 22.- CONTINGENCIAS**

Según confirmación del Asesor Legal del Banco, se menciona que dentro de la cartera asignada, actualmente no existen procesos que pudieran resultar un posible pasivo para el Banco.

### **Contratos, compromisos y convenios.**

Un resumen de los principales Compromisos es como sigue:

#### **1. Fideicomiso Mercantil “ Cartera Banco Comercial de Manabí”**

Fecha de constitución: 16 de enero de 2016.

Registro No.: 2015.G.19.000563

Constituyentes: Banco Comercial de Manabí S.A., AFPV S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.

Objetivo: Mantener la titularidad jurídica de los bienes y/o activos que conforman el patrimonio del fideicomiso así como la transferencia, aporte de cartera al fideicomiso mercantil y el derecho de cobro extrajudicial de la misma.

Estado actual: Al 31 de diciembre de 2022 se encuentra operativo y el saldo patrimonial es 735.347,59

#### **2. Fideicomiso Mercantil “ Cartera Banco Comercial de Manabí 2”**

Fecha de constitución: 29 de diciembre del 2022

Constituyentes: Banco Comercial de Manabí S.A., AFPV S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.

Objetivo: Mantener la titularidad jurídica de los bienes y/o activos que conforman el patrimonio del fideicomiso y se cumplan exclusivamente las instrucciones establecidas en el contrato.

Estado actual: Al 31 de diciembre de 2022 se encuentra operativo y el saldo patrimonial es 1,754.379,02.

#### **3. Autorización Banca Múltiple**

Mediante Resolución No. SB-SG-2017-783, la Superintendencia de Bancos autorizó al Banco Comercial de Manabí S.A. realizar las operaciones previstas en el artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el ámbito de Banco Múltiple en los segmentos de crédito comercial y de consumo, pudiendo operar en los demás segmentos, siempre que no supere los límites establecidos en la normativa vigente.

Estado actual: Al 31 de diciembre de 2022 se encuentra operativo.

## **NOTA 23.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2022 y la fecha del informe de los auditores independientes, marzo 2 del 2023, no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración del Banco pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, excepto por lo siguiente.

Mediante Oficio N. SB-DRSCP-2023-0012-O del 8 de febrero del 2023, el Director Regional del Sector Controlado Portoviejo, da respuesta al Oficio N. BCM-GG-2023-004 del 13 de febrero del 2023, mismo que reseñamos a continuación:

- a. “De la revisión efectuada por el equipo de supervisión de la Dirección Regional del Sector Controlado Portoviejo (DRSCP), se establece que lo informado por auditoría interna estaría incurrido en lo dispuesto en el literal a, numeral 1, del artículo 216 “Personas vinculadas”, del Código Orgánico Monetario y Financiero que textualmente se cita: “Art. 216.-Personas vinculadas. Se considerarán personas vinculadas a la propiedad o administración de la entidad financiera pública o privada, las siguientes: 1. Las personas naturales o jurídicas que posean, directa o indirectamente, el 1% del capital suscrito y pagado de la entidad financiera.”
- b. Al respecto, La compañía Inversiones Tridu S.A. tiene una participación accionaria en el Banco de 33.61%, y a su vez, los señores Linares García Luis y Rodríguez Rojas Mauricio son accionistas en la Compañía SOM.US y en Inversiones Tridu S.A.; por lo que, los mencionados señores tendrían una participación dentro del banco del 2.33%, cada uno.
- c. “Así mismo se establece que las transferencias de derechos litigiosos no constan entre las operaciones exentas establecidas en el artículo 215 de la norma ibidem que dispone:” “Art. 215.-Prohibición de operaciones con vinculados. Se prohíbe a las entidades financieras públicas y privadas y a sus subsidiarias o afiliadas efectuar operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios con personas naturales o jurídicas vinculadas directa o indirectamente con su administración. Se exceptúan de esta prohibición las operaciones determinadas en el artículo 194 numeral 1 literal a numeral 7; literal b numerales 1 y 2; y, literal d, numerales 1 y 4. Las entidades antes mencionadas podrán emitir tarjetas de débito y pago en favor de estas personas vinculadas.”
- d. “Ante lo expuesto, a efectos de asegurar que las transacciones relacionadas con la transferencia de derechos litigiosos de operaciones de crédito que realiza Banco Comercial de Manabí S.A. se encuentren enmarcadas en la normativa que rigen las actividades del Sistema Financiero Nacional y como medida de prudencia financiera se dispone la suspensión temporal de este tipo de operaciones hasta que se cuente con el respectivo pronunciamiento técnico y legal.”

## **NOTA 24.- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados por la Administración del Banco el 11 de enero del 2023 y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.